

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000063 - 2025 - EMILIMA - – GG

Lima, 30 de mayo del 2025

VISTO:

El Expediente N° 0003846-2025, que sustenta la emisión del acto resolutivo que designa al **ING. ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ** en el cargo de Asesor de Alta Dirección de la Gerencia General de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, de acuerdo con el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado **nombrar** y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Memorando N° 000099-2025-EMILIMA-GG del 29.05.2025, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas la evaluación respectiva del perfil profesional del **ING. ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ**, para la designación al cargo de Asesor de Alta Dirección de la Gerencia General de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Informe N° 000338-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 30.05.2025, la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas que, de la evaluación del currículo vitae del **ING. ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ**, contrastada con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., se cumple con los requisitos de formación académica y profesional exigidos para la designación de Asesor de Alta Dirección de la Gerencia General de EMILIMA S.A.;

Que, es así que, mediante Proveído N° 0002272-2025-EMILIMA-GAF de fecha 30.05.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas derivó el Informe N° 000338-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 30.05.2025, a fin que la Gerencia de Asuntos Legales continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia General;

Que, con Informe N° 000352-2025-EMILIMA-GAL del 30.05.2025, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la elaboración del acto resolutivo de designación al cargo de Asesor de Alta Dirección de la Gerencia General de EMILIMA S.A., del **ING. ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ**, contándose con la conformidad del órgano y unidad orgánica con competencias en la materia y recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 23222148.”

FAOV/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar a partir de la fecha, en el cargo de Asesor de Alta Dirección de la Gerencia General de EMILIMA S.A. al **ING. ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ**.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

FABRICIO ANTONIO OROZCO VÉLEZ
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 23222148."

FAOV/reg



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe